



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en
7 su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose
8 presente además el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero de la municipalidad;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria;

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
14 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para
15 el día martes 27 de junio del 2017, a partir de las 18H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con
16 la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de
20 fecha 31 de mayo de 2017.

21 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Presupuestaria
22 correspondiente al ejercicio económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
23 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

24 5.- Clausura de la Sesión.

25 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

26 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

27 . Concejala Maira Aguilar, presente;

28 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

29 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

30 . Concejala Maritza Buitrón, presente;

31 . Concejal Armando Mena, presente;

32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

33 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para
34 instalar la presente sesión;

35 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

36 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

37 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión
38 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
39 Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que
40 hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas
41 consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

42 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a**
43 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de mayo de 2017.**

44 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el acta, si tienen alguna observación que quieran
45 hacer, caso contrario para proceder aprobarla;

46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los
47 presentes manifiesta: en la página 5, línea 13 eliminar la letra "a" que se encuentra al inicio; esta única
48 observación, elevo a moción para que sea aprobada el acta;

49 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;**

50 **El Señor Alcalde:** se ha presentado una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con
51 la votación;

52 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos
53 Gaibor, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

54 . Concejala Maira Aguilar, voto salvado;

55 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

56 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;



1 Concejala Maritza Buitrón, voto salvado;
2 Concejal Armando Mena, a favor;
3 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

4 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos votos salvados;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 068-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
6 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
7 **13, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE**
8 **MAYO DE 2017.**

9 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

10 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
11 **Reforma a la Ordenanza Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017 del Gobierno**
12 **Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

13 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes este punto del orden del día, se envió a la Comisión
14 de Planificación y Presupuesto el proyecto de reforma al presupuesto 2017 para que sea analizado, la
15 comisión ha emitido sus respectivos informes, se ha cumplido con lo que establece la Ley para este tipo
16 de procedimientos; además contamos con la presencia del Director Financiero en caso de que exista
17 alguna inquietud; tienen la palabra cualquiera de los señores Concejales;

18 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a todos
19 los presentes manifiesta: antes de hacer mi exposición referente al tema de análisis, quisiera que el
20 Director Financiero en vista de que en el proyecto de reforma que nos hacer llegar en su Art. 1 dice:
21 "Apruébese la reforma de la Ordenanza Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017", no
22 dice nada ese proyecto de reforma, se adjunta únicamente unas letras pequeñitas que no se ve casi
23 nada; quisiera que el Director Financiero nos haga una explicación de lo que se va a reformar;

24 **El Director Financiero:** la reforma consiste en suplementos, reducciones y traspasos presupuestarios,
25 los que se han realizado de acuerdo a los requerimientos que se han presentado por parte de las
26 Direcciones, como por ejemplo está el suplemento de gasto de lo que tiene que ver con el parque, la sala
27 de velaciones, actividades culturales, lo que es la partida de gastos financieros para la emisión de notas
28 de crédito por recargos de solar no edificado, y también por la compra de maquinaria para el relleno
29 sanitario, esos sería los suplementos de gastos; en lo que tiene que ver con los suplementos de
30 ingresos, en este caso se ha realizado una reducción del presupuesto, ya que el proyecto de
31 alcantarillado por razones técnicas fue liquidado por el BEDE en este año, del monto de este proyecto se
32 hace un suplemento tanto en el ingreso como en el gasto; entre los otros suplementos de ingreso, esta la
33 devolución del IVA que se lo realiza a través del Banco de Desarrollo; y, también hay suplementos de
34 crédito en lo que tiene que ver a impuestos ya sea por ingresos propios, los que se puede apreciar en el
35 primer cuadro en donde tenemos ahí los suplementos de ingresos, existe un saldo negativo, es decir,
36 que se ha emitido más de lo que se ha presupuestado y eso nos obliga a ser un suplemento de ingresos;
37 con respecto a los traspasos, la dirección de responsabilidad social ha solicitado un alcance a lo que es
38 la programación del evento de cierre de las actividades culturales de junio por un monto de diecisiete mil
39 dólares, por ende he tenido que hacer un traspaso presupuestario; esos son todos los cambios que se
40 ha propuesto para el presupuesto de este año;

41 **La Concejala Maira Aguilar:** lo último que acaba de manifestar señor Director, no consta en su informe,
42 entre las conclusiones que usted hace esta la última que habla de las reducciones de gasto, esto tiene
43 que ver con el financiamiento del alcance que acaba de mencionar?;

44 **El Director Financiero:** el requerimiento fue presentado el día de ayer a través de memorando Nro.
45 MEM-236-DRSCC-17, el cual fue puesto en consideración de la comisión, la cual trato la el tema incluido
46 el alcance;

47 **La Concejala Maira Aguilar:** me imaginó que para el segundo debate se incluirá dicho alcance en el
48 proyecto de reforma a la ordenanza;

49 **El Director Financiero:** en el anexo ya consta;

50 **La Concejala Maira Aguilar:** pero no está en el proyecto de reforma, el informe que da el Economista
51 debe estar dentro del proyecto de reforma;

52 **El Secretario General:** en este tipo de reformas, lo que se aprueba es el anexo en el cual constan los
53 suplementos, traspasos, reducciones, incrementos, etc., el mismo que forma parte integrante de la
54 reforma; obviamente se lo realiza a través del texto de la reforma al cual hace usted mención señora
55 Concejala, tal vez se tendría que mejorar la redacción del proyecto, pero hay que tener claro que lo que



1 se aprueba es el anexo; de igual forma ocurre con las ordenanzas presupuestarias, lo que en definitiva
2 se aprueba es la proforma presupuestaria;

3 **La Concejala Maira Aguilar:** en la convocatoria que se nos hace llegar no existe ningún informe legal; el
4 si bien el Procurador Síndico ha firmado en el informe de la comisión, mas no hay un informe legal; hay
5 que tomar en cuenta que el Procurador no es miembro de la Comisión, por tanto, no tuvo que haber
6 firmado el informe; no sé si el Secretario nos puede dar una explicación;

7 **El Señor Secretario:** los informes tanto técnicos como legales, tiene la finalidad principal de aportar
8 elementos para que los Concejales puedan tomar decisiones apegadas a lo que dispone el
9 ordenamiento jurídico vigente; ahora bien, si el Procurador expresamente se ha pronunciado sobre el
10 proyecto de reforma señalando que es legal, que su criterio es favorable y dicho pronunciamiento consta
11 en el informe de la comisión, el cual además se encuentra citado textualmente; creo que finalmente
12 bastaría para tomar la decisión, a pesar de que considero que es un tema meramente técnico;

13 **La Concejala Maira Aguilar:** creo que en derecho lo que abunda no hace daño, bueno lo que el
14 Procurador quiere dar a entender es que está bien, que pase nomas a Concejo; lo que yo quería
15 preguntarle al Procurador Síndico es el tema del alcance, la propuesta para las actividades culturales fue
16 aprobada por el Concejo, si bien el Director de Responsabilidad Social solicita que se haga un alcance,
17 como nos estamos amparando en ese alcance, que de hecho tuvo que tratarse como un punto aparte,
18 debería ese ser el procedimiento correcto, sin embargo, lo estamos incluyendo en solo punto que es el
19 análisis de la reforma, pero en qué asidero legal estamos amparados para hacer esto señor Secretario,
20 eso es en lo que yo quería que me asesore el Procurador, si es esto precedente, porque de lo que yo he
21 podido consultar debería ser tratado como un punto aparte;

22 **El Señor Secretario:** aquí hay que tomar en cuenta las disposiciones de dos ordenanzas, primero la
23 ordenanza que fomenta las actividades culturales en el cantón, en la cual consta que con referencia al
24 presupuesto para realizar dichas eventos el Concejo Municipal aprobará una partida presupuestaria para
25 todo el año, misma que es incluida en el presupuesto de cada año; y segundo la Ordenanza de
26 Funcionamiento del Concejo Municipal, la cual dispone que para la organización de dichos eventos se
27 conformará una comisión especial, empero esta comisión no trata sobre el presupuesto, únicamente
28 trata sobre la programación que se va llevar a cabo, porque se entiende que la partida a la cual hago
29 referencia ya fue aprobada con el presupuesto de cada año y dicha partida solamente puede ser
30 modificada a través de una reforma a la ordenanza presupuestaria, tal como se lo está haciendo en esta
31 ocasión; hay que diferenciar la aprobación del presupuesto para el desarrollo de las actividades
32 culturales y la organización de las mismas, yo realmente no veo la necesidad de tratarlo en puntos
33 separados;

34 **La Concejala Maira Aguilar:** por otro lado, según lo que explica el Director Financiero, en cuanto al
35 financiamiento de la obra de alcantarillado, esos recursos no se van a utilizar este año, entonces esto es
36 constancia de que no se va hacer

37 **El Señor Alcalde:** se realizo una reunión de Directores para establecer los plazos para la elaboración de
38 un nuevo proyecto, hay un compromiso con el nuevo Gerente Regional del Banco de Desarrollo del
39 Ecuador, para continuar con el proceso a fin de obtener estos recursos, por lo que yo le había sugerido
40 al Economista que no se retiren estos montos del presupuesto; sin embargo el técnicamente me ha
41 explicado que se tiene que hacer la reducción y al momento que se firme el nuevo contrato de
42 financiamiento se los volverá a incluir a través de una reforma presupuestaria; el Director Financiero y el
43 Director de Obras Públicas tienen previsto reunirse con los técnicos del Banco para que proporcionen la
44 información técnica y financiera para continuar con el proceso, porque han cambiado la autoridades,
45 tanto el Gerente General como el Gerente Regional; el tema de las plantas de tratamiento no es que no
46 se va hacer, se va hacer con una nueva propuesta que nos han hecho llegar;

47 **La Concejala Maira Aguilar:** es decir, es por eso que se reduce Economista de siete millones
48 novecientos ochenta mil a seis millones novecientos noventa mil, es por el alcantarillado que no se va a
49 devengar este año que se reduce, a pesar de que se está aumentado en el tema de espectáculos
50 públicos de las actividades culturales; porque para el parque también se va aumentar, se tenía previsto
51 una partida de ochocientos mil dólares y ahora vemos que es más de un millón de dólares; igual para la
52 sala de velaciones veo que se aumenta; hasta ahí mi intervención señor Alcalde;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: en lo que tiene que ver
54 al segundo punto del orden del día, como ya lo manifestó la Concejala, a mí también me hubiese
55 gustado que se lo haga por separado, porque son temas muy diferentes, primero en tema del alcance
56 que dice que se hecho constar en el informe del Director Financiero y que ha sido solicitado por la



1 Dirección de Responsabilidad Social, se puede ver que necesitan un poco más dinero; yo creo que ahí
2 hay que tomar en cuenta que por algo se procede a aprobar el presupuesto en base a los POAS de cada
3 dirección, ahí consta que es lo que se tiene planificado hacer y cuanto se va gastar; en la propuesta que
4 remitió el Director de Responsabilidad Social se hablaba de algunos artistas ahora se incrementa otros
5 más, lo que implica más recursos; hay que tomar en cuenta lo que dice el COOTAD en su Art. 257
6 dentro de su literal a) dice "demostración de que ha existido exceso de la prevención presupuestaria,
7 entonces aquí estamos obviamente yéndonos por encima de eso; la Ley Orgánica de la Contraloría
8 General del Estado también habla de que el gasto público debe ser el mínimo, entonces yo sí creo que
9 en esta parte tendríamos que tener un poco más cuidado, para luego no tener inconvenientes; sin
10 embargo aquí se está queriendo demostrar de donde se obtendrían esos recursos, de las partidas que
11 menciona el Director Financiero que son la partida 73.05.04 y la partida 73.08.07, entonces de esta
12 partidas es que se pretende sacar esos recursos para poder cubrir este déficit del tema del evento social
13 que se va a realizar el día 29 de junio; entonces yo sí creo que tuvieron que haber sido tratados como
14 temas diferentes para poder tomar la mejor resolución el día de hoy; ha explicado el Director Financiero,
15 está comprendido por qué se da esto; lo que si me hubiese gustado que se dé una explicación en cuanto
16 a estos valores que se incrementan en la sala de velaciones que se hablaba de un valor, ahora se habla
17 de otro valor más IVA, es decir, terminará costando ciento catorce mil dólares, es decir hay incremento
18 de cinco mil setecientos dólares más; en el tema de la construcción del parque el presupuesto que era
19 de ochocientos treinta mil dólares se incrementa entiendo que con los valores correspondientes a la
20 devolución de IVA por parte del Gobierno Central; creo que si hubiese sido bueno plantear los puntos por
21 separado para poder ir tomando las decisiones por cada uno de ellos; considero que la sala de
22 velaciones es muy importante ya que no tenemos un espacio donde se realicen estos eventos; el caso
23 del parque para mi igual importantísimo es un lugar donde la gente se encuentra, se recrea, en eso sí
24 respaldar; ahora el tema de discusión es el de las fiestas, que estamos tratando de conseguir los
25 recursos para cubrir esa brecha o déficit que nos está faltando para cumplir con los eventos que se tiene
26 previsto realizar; hasta aquí mis comentarios, tocaría escuchar a los demás compañeros para poder
27 tomar una decisión;

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los
29 presentes manifiesta: ayer en la sesión de comisión ya había expresado mi criterio respecto de la
30 reforma; en el tema de la sala de velaciones muy de acuerdo ya lo dije y lo vuelvo a repetir, entiendo que
31 el incremento se debe a una actualización de precios, considero que es importantísimo, primordial que
32 se ejecute esta obra, ya que Pedro Vicente Maldonado no cuenta con ese espacio, se lo ha venido
33 haciendo en el coliseo, si es para construir la Sala de Velaciones, bienvenida la reforma; de igual manera
34 el parque sería el punto de llegada, el punto de atracción en la entrada se puede decir del cantón,
35 entiendo que quedará muy bonito porque el presupuesto que inicio era de ochenta mil ahora sobrepasa
36 el millón, entonces me estoy imaginando que va a ser un parque con plataformas, moderno y realmente
37 eso es lo que falta a nuestro cantón, un lugar donde vayamos a disfrutar; lo que me hubiese gustado es
38 que para esta reforma 2017, señor Director de Responsabilidad Social y Director Financiero se lo haya
39 hecho separado siguiendo el tramite pertinente, porque igual para las fiestas se aprobó el presupuesto
40 de ciento treinta mil si no me equivoco, pero sin embargo ha faltado un valor de diecisiete mil
41 exclusivamente para el pago de artistas para el evento de cierre; en la comisión ya lo había dicho, no nos
42 presentaron los informes, como ya lo dije me hubiese gustado tratar por separado estos temas; hasta
43 aquí mi intervención;

44 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos
45 los presentes manifiesta: la comisión ha emitido su informe, tomando en cuenta el punto de vista técnico
46 presentado por el Director Financiero, procedimiento se ha hecho respetando las disposiciones legales,
47 el Director Financiero ha hecho ya su programación presupuestaria, ha pasado a la comisión para que
48 analice, de pronto no estuvo el informe por escrito del señor Procurador Sindico, sin embargo se solicitó
49 su presencia en la reunión para que avale el trabajo que va hacer la comisión y el trabajo que ha hecho
50 el Director Financiero; porque yo creo que son dos partes, primeramente lo que es jurídico, ósea él tiene
51 que decir si está o no conforme a la Ley, y lo que es Técnico nos está diciendo el Director Financiero
52 analicen el presupuesto que estoy enviando para que sea aprobado; en ese sentido señor Alcalde la
53 comisión acogió, también pidió que el Procurador Sindico firme el informe, porque de todas maneras si
54 no había un documento enviado por el anteriormente lo avala ese rato, verbalmente y luego con la firma
55 del informe de la comisión, está diciendo que el emite informe favorable para que se continúe con el
56 procedimiento que corresponde, con la presencia del Director Financiero se hicieron todas las



1 averiguaciones del caso, se analizó todos los temas; como lo han manifestado los compañeros
2 concejales la situación de la sala de velaciones se contempló al inicio pero de pronto no estuvo el
3 proyecto terminado, luego cuando un proyecto se termina es donde ya salen los valores reales; ya el año
4 anterior el Concejo Municipal tomo la decisión de revertir ese terreno al municipio con la finalidad de que
5 ahí se construya una sala de velaciones que tanta falta nos hace a los Pedrovicentinos; en el tema del
6 parque conocemos que el proyecto ya estaba listo, pero creo que aquí faltaba el proyecto energético,
7 entonces eso hace que para poderlo subir este proyecto al portal deba estar completo, caso contrario es
8 un trabajo en vano, conozco que hubo que hacer algunos reajustes también en el tema eléctrico y es por
9 eso que sube un poco y tiene que ser reformado; creo que los Pedrovicentinos nos merecemos contar
10 con un parque de estas características, un parque moderno que creo que va llenar las expectativas de
11 los habitantes de nuestro cantón, entonces en ese sentido está plenamente justificada la reforma; otra
12 parte de la reforma es para la compra de la maquinaria para el relleno sanitario, sino adquirimos la
13 maquinaria adecuada para el manejo de los desechos sólidos podemos ser sancionados hasta con el
14 cierre de botadero; lo otro es la partida que se está incrementando para las las actividades culturales del
15 año, yo creo que dentro de lo que se planteó para la programación por parte de Concejo Municipal
16 estaba contemplado un valor, incluso creo que de eso no se va a pasar; pero hay otras actividades más
17 que están contempladas en el resto del año, no es solamente está; si bien es cierto ayer llego el
18 documento lo analizamos, el Director Financiero dice que es procedente que se haga un anexo para que
19 pueda incluirse en el proyecto de reforma al presupuesto, la comisión ha emitido informe favorable para
20 que se continúe con el tramite; sin embargo como les decíamos el día de ayer la comisión es una guía
21 para que el Concejo Municipal tome la decisión final, muchas de las veces en la comisión se pasan
22 muchos aspectos por alto, en donde tiene que tomar la decisión el Concejo es donde ya toca ir puliendo
23 ciertas situación; ahora preocupados por esos diecisiete mil dólares que pedía de incremento del Director
24 de Responsabilidad Social, nos hemos reunido y habíamos analizado que no haría falta este monto para
25 salir con todas la programación, es decir la partida que es global para el año 2017 sería viable que con
26 unos siete mil dólares saldría; entonces ya no se incrementaría diecisiete mil dólares más, sino
27 únicamente siete mil dólares; con estas consideraciones quiero mocionar para que se apruebe en primer
28 debate el proyecto de reforma al presupuesto 2017;

29 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada en el sentido de mantener la propuesta tal y como fue
30 planteada, con la única diferencia que se aprobaría con siete mil dólares en lugar de los diecisiete mil
31 que había solicitado el Director de Responsabilidad Social como alcance; la moción cuenta con respaldo;

32 **La Concejala Maritza Buitrón apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

33 **Se concede la palabra por segunda ocasión a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: he
34 escuchado la intervención del compañero Jhoon Correa, el manifiesta que no se va a reforma el tema de
35 las actividades culturales, la partida que quedo aprobada en el presupuesto es de ciento quince mil
36 dólares, de los cuales se gastó aproximadamente noventa mil en enero, ocho mil en carnaval, ahorita en
37 junio se aprobó ciento treinta y dos mil dólares, con lo que ahora explica Usted que no va ser falta los
38 diecisiete mil dólares sino solo siete mil, con esto se está modificando la partida, está incrementándose y
39 eso estamos reformando ahorita, nada mas eso quería tener claro; indicarles compañeros que no
40 estamos en desacuerdo con la reforma para ejecutar obras, lo que me he negado es en el monto que se
41 piensa invertir en las actividades culturales, sabemos que son necesarias, pero el monto no me parece,
42 igual hice referencia en la aprobación del presupuesto para el 2017, por que considere que era un monto
43 elevado, ahora vemos que va hacer mucho más; entonces mal haría en aprobar la reforma para que se
44 incremente más todavía las actividades culturales; solo eso señor Alcalde;

45 **El Señor Alcalde:** las actividades culturales tiene su justificativo y su razón de ser; estamos invirtiendo
46 en el año cerca de cuatro millones trecientos cincuenta mil dólares y lo que nos estamos gastando en las
47 actividades culturales es mínimo, porque si tuviéramos como sucedía antes una inversión de setecientos
48 mil dólares y gastarse doscientos mil dólares en actividades culturales, ahí si no habría razón, la mayor
49 parte del presupuesto nosotros lo invertimos en obra, si nos gastamos doscientos mil dólares en estas
50 actividades a más de estar justificadas, nosotros los Pedrovicentinos nos las merecemos, no hay que
51 olvidar que este año se conmemoran los 25 de cantonización y yo creo que está por demás justificada
52 esta inversión; hay una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario sírvase tomar
53 votación;

54 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
55 Correa, que cuenta con respaldo de la Concejala Maritza Buitrón:
56 Concejala Maira Aguilar, en contra;



- 1 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
2 Concejal Carlos Gaibor, en contra;
3 Concejala Maritza Buitrón, a favor;
4 Concejal Armando Mena, en contra;
5 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan tres (3) votos a favor y tres (3) votos en contra, con el voto dirimente del señor Alcalde
7 queda aprobada en primer debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Presupuestaria
8 correspondiente al ejercicio económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
9 Cantón Pedro Vicente Maldonado;

10 **RESOLUCIÓN NRO. 069-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
11 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
12 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA**
13 **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
14 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

15 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

16 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- *Clausura de la Sesión.*

17 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
18 clausurada la presente sesión.

19

20

21

22

23

24

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

